



GUÍA DOCENTE 2024-2025
**INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD E
INSTITUCIONES FINANCIERAS**

1. Denominación de la asignatura:

INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INSTITUCIONES FINANCIERAS

Titulación

Máster Universitario en Información de Sostenibilidad y Aseguramiento

Código

8488

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Información de Sostenibilidad

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Economía y Administración de Empresas

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Nicolás García Torea

4.b Coordinador/a de la asignatura

Nicolás García Torea (Despacho: 2012 Fac. CC. Económicas, email: ngtorea@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º curso, 1º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. *

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. *

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 - Conocer la evolución y estado actual de las prácticas y exigencias normativas en el ámbito de la información de sostenibilidad. *

CG2 - Buscar y gestionar información relevante para la producción y evaluación de informes de sostenibilidad. *

CG3 - Saber gestionar y trabajar en equipos multidisciplinares para el desarrollo de proyectos relacionados con la implantación de sistemas de información, elaboración y revisión de información de sostenibilidad. *

CG7 - Saber utilizar diferentes recursos para conocer de forma autónoma futuros desarrollos sobre información de sostenibilidad. *

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Desarrollar la capacidad de realizar una evaluación crítica y autocrítica.

CT2 - Desarrollar la capacidad de analizar de forma holística el contexto en el que operan las organizaciones. *

CT3 - Adquirir un compromiso con la transparencia y rendición de cuentas por parte de las organizaciones y otros actores relevantes en el ámbito del desarrollo sostenible. *

CT4 - Demostrar la capacidad de respuesta ante situaciones de cambio o



incertidumbre. *

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE08 - Identificar y entender los contextos en los que opera la contabilidad, incluyendo las organizaciones, el marco legal, ético, social y medioambiental, y la profesión contable. *

CE10 - Proponer soluciones para los principales desafíos que conllevan la elaboración de información de sostenibilidad. *

CE11 - Conocer los requisitos de información de sostenibilidad a los que están sujetas las entidades financieras. *

* Competencia de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Conocer los aspectos básicos sobre la información de sostenibilidad en instituciones financieras. - Conocer la evolución en el ámbito financiero de la información no financiera. - Conocer la principal normativa sobre la información de sostenibilidad aplicable a las industrias, tanto a nivel nacional como internacional. - Desarrollar la capacidad para identificar los principales riesgos ambientales y sociales de las instituciones financieras.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Información de sostenibilidad e instituciones financieras: Introducción. *
La evolución de la RSC a las finanzas sostenibles en el ámbito financiero. *
Reporte corporativo sobre el impacto de las entidades en el clima. *
Implicaciones en materia de información no financiera derivadas de la Estrategia Europea de Finanzas Sostenibles I. *
Implicaciones en materia de información no financiera derivadas de la Estrategia Europea de Finanzas Sostenibles II. *



*** Contenido de sostenibilización curricular**

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8488&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Presentación y explicación de materiales y contenidos	CG1, CG2, CB8, CE08, CE10, CE11	11	11	22
Discusión de contenidos	CB7, CB8, CB10, CT1, CT2, CT3	2	2	4
Realización de casos prácticos	CG3, CG7, CB6, CB7, CE08, CE10	2	6	8
Autoaprendizaje	CG7, CB9, CB10, CT1, CT4	0	71	71
Tutorías presenciales y/o virtuales	Todas	3	3	6
Evaluación	Todas	2	0	2
Total		20	93	113

11. Sistemas de evaluación:

Primera convocatoria

Procedimiento 1: Participación activa --> 20%

Procedimiento 2: Evaluación continua --> 40%

Procedimiento 3: Prueba de evaluación final--> 40%

Para aprobar la signatura en primera convocatoria, además de tener una calificación global igual o superior a 5, será necesario obtener un mínimo del 50% de la calificación de la prueba de evaluación final y un mínimo del 30% del procedimiento 2.

Segunda convocatoria



Procedimiento 1: Participación activa --> 20%
Procedimiento 2: Evaluación continua --> 40%
Procedimiento 3: Prueba de evaluación final--> 40%

Al igual que en primera convocatoria, para aprobar la asignatura será necesario, además de tener una calificación global igual o superior a 5, obtener un mínimo del 50% de la calificación de la prueba de evaluación final y un mínimo del 30% del procedimiento 2.

El procedimiento 1 no es susceptible de recuperación en la segunda convocatoria. Si se ha obtenido más de un 50% en el procedimiento 3, pero la media global de la asignatura no supera el 50%, se podrá realizar la prueba de evaluación final en segunda convocatoria para mejorar la calificación y poder superar la asignatura.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Participación activa	20 %	20 %
Evaluación continua	40 %	40 %
Prueba de evaluación final	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El estudiantado que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados (Reglamento de evaluación de la UBU).

El sistema de Evaluación Excepcional se compone de tres procedimientos en primera convocatoria:

Procedimiento 1: Participación activa--> 20%
Procedimiento 2: Evaluación continua --> 40%
Procedimiento 3: Prueba de evaluación final--> 40%



El procedimiento 1 consistirá en pequeñas actividades periódicas que serán propuestas por el profesorado.

Para aprobar la signatura en primera convocatoria, además de tener una calificación global igual o superior a 5, será necesario obtener un mínimo del 50% de la calificación de la prueba de evaluación final y un mínimo del 30% del procedimiento 2.

Segunda convocatoria

Procedimiento 1: Participación activa --> 20%

Procedimiento 2: Evaluación continua --> 40%

Procedimiento 3: Prueba de evaluación final--> 40%

Al igual que en primera convocatoria, para aprobar la asignatura será necesario, además de tener una calificación global igual o superior a 5, obtener un mínimo del 50% de la calificación de la prueba de evaluación final y un mínimo del 30% del procedimiento 2.

El procedimiento 1 no es susceptible de recuperación en la segunda convocatoria. Si se ha obtenido más de un 50% en el procedimiento 3, pero la media global de la asignatura no supera el 50%, se podrá realizar la prueba de evaluación final en segunda convocatoria para mejorar la calificación y poder superar la asignatura.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma on-line de apoyo a la docencia virtual UBUVirtual

Apuntes de cada tema elaborados por el profesorado

Casos prácticos y/o actividades de cada tema propuestos por el profesorado

Presentaciones de cada tema elaboradas por el profesorado.

Videoconferencia

Tutoría presencial

Tutoría virtual

13. Calendarios y horarios:

De acuerdo con lo publicado en la página web del título

14. Idioma en que se imparte:

Español